



## **REMUNERACIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.-**

Conforme a lo dispuesto en los estatutos colegiales, el ejercicio de los cargos del Colegio no contempla retribución alguna, salvo los gastos que implique dicho cargo por acuerdo de la Asamblea General.

-----

La Junta de Gobierno ha devengado en el ejercicio 2024 en concepto de reembolsos por gastos que comportaron por el ejercicio del cargo la cantidad de 959,24 €

La Junta de Gobierno ha devengado en el ejercicio 2025 en concepto de reembolsos por gastos que comportaron por el ejercicio del cargo la cantidad de 1925,42 €